



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## FICHA PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDALES-PEDH

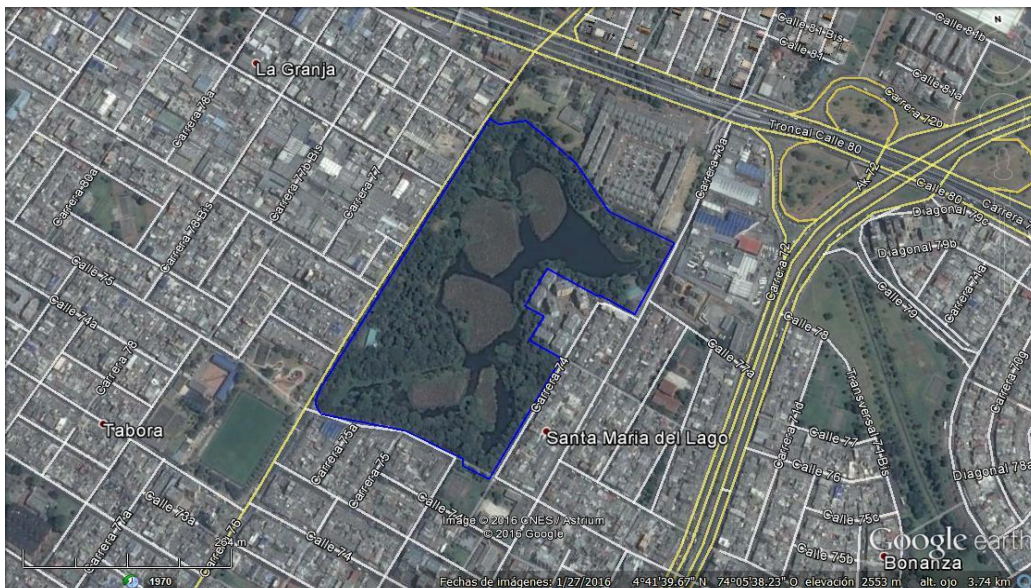
### PEDH SANTA MARÍA DEL LAGO

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>Cuenca:</b> Salitre	<b>Localidad:</b> Engativá	<b>UPZ:</b> Boyacá Real	<b>Extensión:</b> 10.8 ha
------------------------	----------------------------	-------------------------	---------------------------

#### 2. UBICACIÓN

El Parque Ecológico Distrital de Humedal Santa María del Lago está localizado al noroccidente de la ciudad dentro de la localidad de Engativá, entre coordenadas 1°010.600 - 1°011.150 Norte y 997.800 - 998.400 Sur, extendiéndose en dirección suroeste - noreste. Limita por el norte con el Conjunto Residencial de San Francisco; hacia el oriente con las Carreras 74 y 73 A y el Conjunto Residencial Sago, por el occidente con la carrera 76 y por el sur con la calle 75.



Fuente: Google Earth. Límite legal PEDH Santa María del Lago (Decreto 190 de 2004)

### 3. CLASIFICACIÓN CATEGORIZACIÓN

- **Ámbito:** Interior
- **Sistema:** Palustre - Fluvial
- **Subsistema:** Permanente
- **Clase:** Emergente
- **Subclase:** Pantanos, ciénaga dulce permanente.
- Includo dentro del Suelo de Protección del D.C., elemento de la Estructura Ecológica Principal -EEP, bajo la categoría de Parque Ecológico Distrital de Humedal -PEDH.

### 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL HUMEDAL

- Cuenca del Río Salitre
- Alimentado por aguas lluvias y aguas subterráneas
- Amortiguador de Inundaciones

### 5. NORMATIVA DISTRITAL Y REGIONAL RELACIONADA CON EL PEDH

- Decreto 190 del 2004-POT (Artículo 94): Declaratoria del humedal La Conejera como PEDH.
- Decreto Distrital 062 de 2006: Por el cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito.
- Decreto 624 del 2007: Se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital.
- Resolución 7773 del 22 de diciembre de 2010 por la cual fue aprobado el Plan de Manejo Ambiental como instrumento de planificación que orienta las acciones de recuperación del humedal Santa María del Lago por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual cuenta con 5 programas y 24 proyectos.

## 6. PROBLEMÁTICA PRESENTE EN EL PEDH

- Arrojo de residuos al Humedal y tenencia irresponsable de animales de compañía (gatos) del Conjunto Residencial Sago.
- Proceso de tarificación por falta de mantenimiento de la franja acuática.
- Disminución los niveles de oxígeno en el agua por la proliferación de cianobacterias en el espejo de agua.